

LA NÓMINA DEL *DICCIONARIO DE AUTORIDADES*: EL CASO DE TIRSO DE MOLINA

FRANCISCO FLORIT DURÁN
Universidad de Murcia

En las más de cuatro mil páginas en cuarto mayor del *Diccionario de Autoridades*, o lo que es lo mismo, en las más de treinta y siete mil seiscientas entradas, o lo que también es lo mismo es las más de sesenta y siete mil citas de textos, Tirso de Molina aparece citado como autoridad de la lengua castellana solamente seis veces. Esta circunstancia, que no puede ser fruto del azar ni del descuido, creo que merece ser examinada detenidamente, y se ha de hacer, en mi opinión, conjugando cuatro aspectos: la historia de la elaboración del propio *Diccionario*, el juicio que sobre fray Gabriel Téllez tuvieron sus compañeros de religión en el XVIII, el proceso de recepción de la obra del mercedario durante el setecientos y, por último, el examen de las seis voces autorizadas con textos de Tirso.

1. CRÓNICA DEL *DICCIONARIO DE AUTORIDADES*

La historia de la elaboración del *Diccionario de Autoridades* ha sido contada con rigor por Fernando Lázaro Carreter¹ en el que fuera su discurso de ingreso en la Real Academia Española, aunque también resultan muy útiles tanto el prólogo que los propios Académicos pusieron al frente de su primer diccionario como las actas de las primeras sesiones de la recién creada Real Academia Española. A esos textos me voy a referir en este epígrafe en el que pretendo dar cuenta de cuáles fueron los criterios y el plan de trabajo que se manejaron para la redacción de *Autoridades*. Como se sabe, en 1711 don Juan Manuel Fernández Pacheco, marqués de Villena, reúne en su palacio de la Plaza de las Descalzas a un grupo de humanistas: los clérigos Juan de Ferreras, Juan Interián de Ayala, Bartolomé Alcázar y José Casani; el poeta Gabriel Álvarez de Toledo; el abogado Andrés González de Barcia y el bibliotecario real Antonio Dongo. A este núcleo primero se les unen el tres de agosto de 1713 Francisco Pizarro, marqués de San Juan, José de Solís, marqués de

¹Fernando Lázaro Carreter, *Crónica del Diccionario de Autoridades (1713-1740)*, Madrid, Real Academia Española, 1972.

Castelnuovo, y Vincenzo Squarzafigo. Todos ellos acuerdan como primer trabajo la redacción de un diccionario de la lengua española, mientras que llevan a cabo los trámites necesarios para que se reconozca oficialmente la corporación que acaban de fundar, cosa que ocurre el 3 de octubre de 1714 cuando el rey Felipe V estampa su firma al pie del documento que funda oficialmente la Real Academia Española.

No es mi propósito dar cuenta pormenorizada de la planta definitiva del *Diccionario de Autoridades*, pero sí que quiero hacer hincapié en el método de trabajo empleado por sus primeros redactores, o al menos, del *desideratum* por ellos relatado en el prólogo del Diccionario. Fijémonos en el primer tomo, el que incluye las letras A, B. Ambas letras se dividieron en sus diversas combinaciones (A ante b, ante c, ante d, B ante a, etc.) y fueron repartidas, por sorteo, entre los Académicos. Cada redactor tenía que hacerse una lista de las palabras correspondientes a su combinación, definir las y buscar entre los autores clásicos textos que autorizaran esas voces. En el prólogo al Diccionario se lee lo siguiente a este respecto: «Como basa y fundamento de este Diccionario, se han puesto los autores que ha parecido a la Academia han tratado la lengua española con la mayor propiedad y elegancia, conociéndose por ellos su buen juicio, claridad y proporción, con cuyas autoridades están afianzadas las voces²». El primer tomo, pues, incluye una lista formada por 263 entradas en las que aparecen mezclados autores y títulos de obras.

Hay, sin embargo, algo mucho más importante para nuestros propósitos: Tirso de Molina no figura ni en esa lista, la general del Diccionario, ni en la particular del primer tomo, de autores elegidos por la Real Academia para autorizar el uso de las voces, mientras que sí que lo hace en el cuerpo de ese primer tomo³. Este hecho, que podría parecer un descuido, creo que no lo es, por lo menos en el caso de la lista general⁴, si se lee con cuidado uno de los acuerdos tomados por los Académicos en la sesión del 18 de noviembre de 1714: «se podrán citas [de] cualesquiera autores, aunque no sean los de la lista, para prueba del uso de voces que se hallaren en ellos y no en otras; pero con la advertencia de que no por eso se tenga por autoridad bastante para aprobarlas por buenas⁵. ¿Quiere esto decir que para los Académicos, por lo menos para los redactores del primer tomo, que fueron quienes no incluyeron a Tirso de Molina en la lista, la obra del mercedario no tenía suficiente entidad lingüística para que sus textos sirvieran para autorizar las voces? Creo que su actitud, como se verá a lo largo de este estudio, eso parece indicar.

²*Diccionario de Autoridades*, edición facsímil, Madrid, Editorial Gredos, 1984, 3 vols. La cita en el tomo I, pág. II. La edición facsímil, por la que citaré siempre, recoge en tres volúmenes los seis que tuvo la *princeps* de *Autoridades*, publicada entre 1726 y 1739. Con respecto a los autores las actas especifican que no se pongan más de dos o tres autoridades por palabra «eligiendo para ello las más sentenciosas y de mejores autores y procurando siempre en cuanto se pueda no sean todas de prosa o de verso, sino de unas y otras» (Libro II, sesión del 29 de diciembre de 1723, f. 72).

³Esta curiosa circunstancia ha provocado el error del P. Vázquez, quien su interesante artículo «Aportación de los mercedarios al *Diccionario de Autoridades* (1726-1739) y a la Academia de la Lengua Española» (*Boletín de la Provincia de Castilla de la Orden de Nra. Sra. de la Merced*, n° 69, 1982, págs. 51-55) señala que Tirso de Molina sólo figura como autoridad en los tomos tercero y cuarto. Con todo, volveré al trabajo del P. Vázquez puesto que fue uno de los primeros en llamar la atención sobre la escasísima presencia de Gabriel Téllez en *Autoridades*.

⁴El encabezamiento de la lista es el siguiente: «Lista de los autores elegidos por la Real Academia Española para el uso de las voces y modos de hablar que han de explicarse en el Diccionario de la Lengua Castellana, repartidos en diferentes clases según los tiempos en que escribieron, y separados los de prosa y los de verso». (pág. LXXXV).

⁵Actas de la Real Academia Española, libro I, f. 57v. La cursiva es mía.

Pero volvamos al método de trabajo. Ante la junta, el Académico lee combinación tras combinación, ésta le puede poner reparos, resolver las dudas del redactor tanto en las definiciones como en las autoridades traídas, luego las cédulas o papeletas pasan a dos coordinadores, que sólo se ocupan de comprobar si la redacción de la voz se ajusta a la planta fijada y si tiene las debidas proporciones. Posteriormente entran en escena dos revisores que autorizan las definiciones y los textos citados y, en caso de disentir, se lleva la voz al pleno que es quien decide en última instancia. Si no hay disensión, el material llega a manos del Secretario de la Academia, quien, con sus dos escribientes, lo pone en limpio y cuida de la impresión.

Ahora bien, todo lo hasta aquí expuesto ha de ser cogido *cum grano salis* porque lo cierto y verdad, y lo explica por lo menudo Lázaro Carreter, es que el trabajo de los Académicos tuvo mucho de buena voluntad e improvisación y muy poco de trabajo colectivo y coordinado, hasta el punto de que buena parte de ellos no cumplieron con sus encargos, de modo que otros Académicos tuvieron que suplirles, la mayoría de las veces de un modo precipitado por el empeño de sacar cuanto antes el Diccionario. Esto significa que la redacción de las voces pasó por diferentes manos, y lo que es peor, que las autoridades citadas no fueron designio de un único Académico, sino de varios, que trabajaron descoordinadamente y con prisas. Sólo un dato a este respecto: hasta la junta del 2 de diciembre de 1713 no se previó que un Académico, al buscar autoridades para la combinación encargada, podía acarrear textos útiles para otros compañeros. Con todo, y como tendré ocasión de mostrar hacia el final del trabajo, este acuerdo tampoco se llevó a cabo de un modo sostenido. Aunque hay un dato que sí que nos hace pensar que hubo un cierto trabajo colectivo: al leer las más de cuatro mil páginas de *Autoridades* en busca de citas de textos clásicos uno se encuentra con una serie de obras literarias que se citan de un modo sostenido y regular a lo largo y ancho del Diccionario. Un sólo ejemplo: la comedia burlesca de don Francisco de Monteses *El caballero de Olmedo* aparece, si no en todas, sí en casi todas la letras. Este hecho nos obliga a pensar que esta pieza fue vaciada palabra a palabra, probablemente por un sólo académico, y el inventario léxico fue ofrecido al resto de los compañeros de Academia. No creo que haya otra manera de explicar la recurrencia de la comedia de Monteses en *Autoridades*.

Como quiera que sea, quedó dicho antes que los Académicos escogían a los autores clásicos que en su opinión habían tratado la lengua española con la mayor propiedad y elegancia. En este punto se vuelve a insistir en el prólogo al Diccionario unas páginas después: «la Academia, como se ha dicho, ha elegido a los autores que la han parecido haber tratado la lengua con mayor gallardía y elegancia» (pág. V). Quedémonos con estas palabras: propiedad, elegancia y gallardía. Nótese, asimismo, que los Académicos hacen especial hincapié en rechazar las voces nuevas y las inventadas sin prudente elección, así como «todas las palabras que significan desnudamente objeto indecente» (pág. VI)⁶. Parece claro, por consiguiente, el afán conservador mostrado por los primeros Académicos a la hora de elaborar *Autoridades*.

⁶Robert Jammes en su excelente trabajo «Góngora en el *Diccionario de Autoridades*» (*Homenaje al profesor Ricardo Senabre*, Universidad de Extremadura, 1996, págs. 247-272) considera que el hecho de no incluir palabras «indecentes» supone un notable empobrecimiento del caudal lingüístico castellano y además representa una lamentable ruptura con dos siglos de tradición lexicográfica española.

DOS FRAILES DE LA MERCED EN LA ACADEMIA

Y este punto me lleva a hablar ya de la presencia de Tirso de Molina en el *Diccionario de Autoridades*. Pero antes conviene recordar una circunstancia que nos ayudará a entender mejor las cosas, y no es otra que el hecho de que algunos compañeros de religión de fray Gabriel Téllez vieron siempre con malos ojos, ya fuera por temor, por escrúpulos o por una moral demasiado estrecha el que un mercedario como ellos se entregara con verdadera pasión y orgullo al ejercicio cómicoliterario. Tanto es así que en septiembre de 1640 Tirso es confinado en el monasterio de Cuenca a raíz de una inspección que hace el visitador general, fray Marcos Salmerón, al convento de Madrid donde residía nuestro autor. Parece que a Tirso se le encontraron en su celda libros profanos de comedias y poesías, y que incumplía la prohibición de que los religiosos asistiesen al teatro.

Quiere decirse, en consecuencia, que dentro de la Orden de la Merced el poeta dramático Tirso, el autor de piezas profanas como *Don Gil de las calzas verdes*, *La huerta de Juan Fernández*, *La villana de Vallecas*, *El vergonzoso en palacio* y otras muchas más, no fue, en tanto que comediógrafo, bien visto por buena parte de sus compañeros⁷. Y lo curioso de todo ello es que, en mi opinión, ese cicatero prejuicio pasó a la centuria siguiente, de modo que cuando entre 1713 y 1739, período de elaboración y posterior publicación de *Autoridades*, hay dos mercedarios en la Academia, dos mercedarios que redactan combinaciones de letras, dos mercedarios que necesariamente debían tener más que sobrada noticia de su compañero de Orden, entre otras cosas porque seguramente en algún momento residieron en el convento de Madrid, convento en el que vivió Tirso durante muchos años, es el caso que ninguno de ellos se sirva del riquísimo caudal léxico del comediógrafo barroco para autorizar las voces que redactan.

Pero vayamos por partes. El primero de ellos, por cronología y peso dentro de la Academia, fue fray Juan Interián de Ayaía, catedrático de la Universidad de Salamanca, predicador y teólogo del Rey. Fue Académico desde el seis de julio de 1713 hasta la fecha de su muerte, ocurrida el veinte de octubre de 1730. Formó parte, pues, del núcleo fundacional de la Real Academia Española, tal y como se dijo al principio de este trabajo. Si se repasan sus numerosas publicaciones⁸, casi todas ellas de índole moral y religiosa, en seguida se da uno cuenta de lo alejado que podía sentirse Interián de Ayaía de la obra profana de Tirso de Molina. Fray Juan fue un mercedario y un universitario que se entregó siempre a trabajos instructivos, destinados *ad devotionem excitandum*, entre los que destacan un buen número de sermones, la traducción del francés de un catecismo y, sobre todo, su obra más conocida y famosa: el *Pictor Chistrianus*, tratado de los errores que suelen cometerse al pintar y esculpir las Imágenes Sagradas, que vio la luz en Madrid el mismo año de su muerte.

⁷Me ocupado de este aspecto en el artículo «El teatro de Tirso de Molina después del episodio de la Junta de Reformación», en Felipe Pedraza y Rafael González Cañal (eds.) *La década de oro en la comedia española: 1630-1640*, Almagro, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha y Festival de Almagro, 1997, págs. 85-102.

⁸Las recoge el P. Gumersindo Placer en su *Bibliografía mercedaria*, Madrid, Revista *Estudios*, 1968, tomo II, págs. 139-153.

Interián de Ayala recibió el encargo, que llevó a cabo⁹, de redactar las combinaciones *Ad, Ald, Alp y Bu*. En ningún momento, claro está, cita a Tirso, pero lo interesante es que sí que cita obras de otros dramaturgos barrocos. Las comedias de las que extrae fragmentos para autorizar las voces que define son, en primer lugar, la comedia burlesca de Francisco de Monteser *El caballero de Olmedo*, pieza a la que cita en siete ocasiones¹⁰; de Calderón de la Barca utiliza Interián las comedias *Céfalo y Pocris*, curiosamente comedia también burlesca, *Mejor está que estaba*, *El monstruo de los jardines*, *Fieras afemina amor*, y *El postrer duelo de España*; de Moreto recoge *El defensor de su agravio* y *No puede ser el guardar una mujer*; de Lope cita sólo *Barlaam y Josafat*; y, por último, de Góngora *Las firmezas de Isabela*. Parece claro, pues, que sí que tuvo presente algunas piezas teatrales del siglo XVII, de modo que no se puede hablar de un rechazo frontal de la comedia barroca, con lo que la ausencia de Tirso se nos presenta menos justificable: ¿por qué Monteser, Calderón, Moreto, Lope, Góngora y no Tirso? Luis Vázquez, que fue el primero en sorprenderse de esta circunstancia, se pregunta si fue porque no tenía sus obras a mano, por simple desidia, porque los criterios lingüísticos de Interián no coincidían con los de su compañero de Orden o por prejuicios frailunos¹¹. En mi opinión algo de todo ello pudo haber, pero conviene primero que se le preste atención al segundo mercedario que intervino en la redacción de *Autoridades*.

Al principio del tomo III del Diccionario figura lista de los Académicos que se han admitido desde la publicación del tomo segundo y allí se lee lo siguiente: «El P. Fr. Jacinto de Mendoza, de la Real y Militar Orden de N. Señora de la Merced Redención de cautivos, Maestro del número de su Provincia de Andalucía, Secretario y Visitador que fue de dicha Provincia, dos veces Elector general por ella, y al presente Definidor general, Rector dos veces del colegio de san Laureano, y una vez Comendador del convento Casa Grande de Sevilla, Examinador Sinodal de aquel Arzobispado, de este de Toledo y del de Zaragoza, Predicador de su Majestad, Calificador del Consejo de la Suprema General Inquisición y de sus Juntas secretas, Doctor Teólogo y Catedrático de Prima de la Universidad de Sevilla, y hoy Teólogo de su Majestad en su Real Junta de la Concepción, fue recibido por Académico supernumerario, por la ausencia de D. Pedro Manuel de Acaveño, en el mismo día cinco de junio de 1731». De su denso curriculum cabe deducir lo mismo que del de Interián: fray Jacinto de Mendoza tampoco fue un amigo de las invenciones mentirosas y de los enredos de las comedias profanas¹², y desde luego no tuvo que ver con buenos ojos que un fraile mercedario hubiera dedicado buena parte de su tiempo a la redacción de este tipo de piezas teatrales. Así que, cuando se le encarga la letra *P*, en la junta del diez de julio de 1731, no creo, como así fue, que estuviera en su ánimo el fatigar las comedias de Tirso

⁹También se le encargó en una junta del diez de noviembre de 1718 la redacción de la letra *K*, pero no llegó a trabajarla.

¹⁰Esta comedia burlesca probablemente sea la obra dramática barroca más veces utilizada por los redactores de *Autoridades*.

¹¹Luis Vázquez, *art. cit.*, págs. 54-55.

¹²Gumersindo Placer, *ob. cit.*, págs. 298-300 recoge la producción literaria de Mendoza, compuesta por sermones y demás obras de marcado carácter devoto y religioso.

para autorizar las diferentes voces a su cargo¹³. Y no sólo eso, sino que si nos fijamos en la redacción de alguna voz concreta parece como si Mendoza evitara abiertamente el citar a Tirso. Esto es lo que ocurre con una de las varias entradas que tiene el vocablo *Palacio*, en la que se lee: «Al hombre vergonzoso el diablo le llevó a *Palacio*. Refr. que advierte que se necesita de mucho despejo y abertura de genio para tratar y conversar en los Palacios por la gente de autoridad y calidad que asiste en ellos; o que no sabe alguno aprovecharse de él para lo que pudiera conseguir. Lat. *Aulicus esse potest nemo verecundus, ad ulla Perveniet nunquam munera danda sibi*» (pág. 87a). ¿Acaso no hubiera sido este un buen momento para citar la comedia *El vergonzoso en palacio*, en donde el refrán aparece varias veces?

Por contra, fray Juan de Mendoza no tuvo empacho en recoger textos procedentes de comedias de otros dramaturgos, aunque en este punto conviene precisar que Mendoza cita fundamentalmente versos de los autos sacramentales de Calderón, si bien aparecen asimismo comedias del propio Calderón, de Monteser, de Rojas, de Vélez de Guevara, de Moreto, de Solís, de Lope y de Cervantes, pero insisto, porque me parece muy significativo, que la inmensa mayoría de los textos teatrales proceden de los autos calderonianos y de las loas de los mismos, con lo que en Mendoza hay un afán claro por allegar textos marcadamente religiosos.

TRES VUELTAS DE TUERCA

Pero por sí no fuera poco sorprendente y extraño que dos Académicos mercedarios omitieran voluntariamente a su correligionario Tirso, todavía se pueden aducir tres hechos no menos admirables que el que se acaba de examinar. Entre la lista de autores leídos por los miembros de la Academia para elaborar su Diccionario figuran, además de Tirso, tres mercedarios más: Pedro de Oña, Hernando de Santiago y el propio Juan Interián de Ayala¹⁴. Lo curioso es que todos ellos aparecen muchísimas más veces en el Diccionario que Tirso, hasta el punto, por ejemplo, que la obra de Pedro de Oña, *Postrimerías del hombre*, es una de las más citadas en varias de las combinaciones de letras. Un solo caso de los muchos que podrían traerse: en la letra *E*, redactada por el canónigo Adrián Connink, mientras que Tirso es utilizado dos veces, Pedro de Oña lo es diecinueve.

Ahora bien, a mi modo de ver uno de los hechos más asombrosos del asunto que hasta ahora me ocupa tiene que ver con la redacción de la voz *Merced*. En una de las acepciones de *Merced* se lee lo que sigue:

¹³Mendoza pide el diez de febrero de 1733 que otro Académico tome la redacción desde *Ph* hasta el final, pasando esta parte a Squarrafjgo.

¹⁴La distribución se hace del siguiente modo: tomo I (Interián de Ayala, Tirso de Molina); tomo II (Interián de Ayala, Oña); tomo III (Interián de Ayala, Oña, Hernando de Santiago y Tirso de Molina); tomo IV (Interián de Ayala, Oña, Hernando de Santiago, Tirso de Molina); tomo V (Oña y Hernando de Santiago); y tomo VI (Interián de Ayala, Oña y Hernando de Santiago).

Religión Real y Militar, instituida por el Rey Don Jaime el Conquistador, cuyo principal instituto es redimir cautivos. Visten hábito todo blanco, y en el pecho traen un escudo con las armas del Reino de Aragón y una cruz blanca encima, en campo rojo. Fueron sus fundadores San Pedro Nolasco y San Raimundo de Peñafort. Lat. *Ordo Mercedis*. Gil Gonz. Grand. de Madr. pl. 254. De su origen y milagros escribió una historia el Maestro Fr. Alonso Remón, Religioso de la Orden de la *Merced*. Nuñ. Empr. 41. Con igual ardor, y no desigual fruto, pasaron a las Indias Occidentales, empresa en que los Religiosos de la *Merced* han empleado a satisfacción sus militares y sagrados alientos (pág. 549b).

¿Acaso no era éste un buen momento para citar a Tirso? Es cierto que su *Historia General de la Orden de Nuestra Señora de las Mercedes* no se ha publicado hasta hace pocos años¹⁵, mientras que la *Historia* de Alonso Remón vio la luz en el siglo XVII, pero no es menos verdad que el manuscrito se conservaba en la época de la redacción de *Autoridades* en el Archivo madrileño de la Orden, archivo al que se sabe que acudía Interián de Ayala y, casi con seguridad, Mendoza. Cualquiera de ellos podía haber pasado esta información a los diferentes redactores de la letra *M*. Bien es verdad, todo hay que decirlo, que para el cronista y canónigo áureo Gil González Dávila, cuyo texto autoriza la voz *Merced*, la figura del predicador y también cronista Alonso de Remón era mucho más importante que la de un fraile comediógrafo y andariego, que siempre se mantuvo sabiamente al margen de los círculos cortesanos de la España barroca, aunque siempre apoyó el sistema de ideas y creencias dominante en la época áurea.

Queda una última vuelta de tuerca en esta historia de una casi ausencia. Me refiero al hecho de que los Académicos no sólo se sirvieron poquísimos de las comedias de nuestro mercedario, sino que ni siquiera citan sus textos en prosa, en concreto los *Cigarrales de Toledo* (1624) y el *Deleitar aprovechando* (1635). En ambos de seguro que los redactores de *Autoridades* hubieran encontrado materia más que sobrada para la elaboración de su inventario léxico y el consiguiente proceso de autorizar las voces con fragmentos extraídos de las obras clásicas. Por contra, se utilizan más de setenta obras en prosa de los siglos XVI y XVII, desde la traducción de *El Cortesano* hecha por Juan Boscán hasta *El día de fiesta* de Juan de Zabaleta.

LA RECEPCIÓN DE TIRSO EN EL SIGLO XVIII

Se puede, por consiguiente, afirmar, a la vista de lo que va dicho, que uno de los motivos de la escasísima presencia de Tirso de Molina en *Autoridades* tiene que ver con el recelo que sus compañeros de Orden, Interián de Ayala y Mendoza, mostraron hacia la figura de un fray Gabriel Téllez autor de piezas teatrales profanas y de «malos incentivos»¹⁶.

¹⁵Me refiero a la edición que lleva a cabo el P. Manuel Pinedo, Madrid, Revista *Estudios*, 1973, 2 vols.

¹⁶Así calificó la Junta de Reformatión a las comedias de Tirso en el dictamen de 1625.

Pero hay que buscar más razones, porque el Diccionario fue elaborado por varios Académicos, no todos pertenecientes al clero regular o secular. A mi modo de ver, una posible explicación cabe encontrarla en el escaso éxito, literario y escénico, de nuestro mercedario a lo largo del siglo XVIII. No es un asunto nuevo, y contamos con varios trabajos¹⁷ que han demostrado fehacientemente que, por un lado, el público teatral del setecientos prefería las comedias llamadas de «teatro», es decir, las de magia, las heroicas y militares, las de figurón, y además solía ver las comedias barrocas no en sus versiones originales, sino a través de adaptaciones. Un repaso a la cartelera madrileña del siglo XVIII¹⁸ nos permite comprobar que mientras Calderón de la Barca tiene 129 referencias, Moreto 52 y Lope de Vega 41, por citar sólo tres dramaturgos, Tirso de Molina tiene 25 referencias, pero más de una de las comedias representadas en Madrid a nombre de Tirso, no son de él, como es el caso de *Don Álvaro de Luna* o de *Los amantes de Teruel*, otras subieron a los escenarios sometidas a refundiciones y muchas de las representaciones se fechan en los primeros años del siglo XIX, entre 1800 y 1808.

Por otra parte, el público erudito, el que leía las comedias, se inclinó en aquella época abiertamente por Calderón, cuya estatura literaria eclipsó la de los otros dramaturgos auriseculares, de modo que en el siglo XVIII Tirso es un autor poco representado, editado e incluso estudiado por los neoclásicos. Véanse algunos ejemplos significativos a este respecto: en la *Poética* de Luzán, publicada en 1737, se citan 79 piezas dramáticas del Siglo de Oro, de esas 79 sólo una es de Tirso, la comedia *Habladme en entrando*¹⁹. Lo mismo ocurre con el escritor Vicente García de la Huerta, quien publica en 1785 su controvertido y polémico *Theatro Hespáñol*, y en él no se encuentra entre las páginas de sus 16 volúmenes referencia alguna a las piezas teatrales de Tirso, aunque tampoco a las de Lope. Tampoco aparece el mercedario en el informe elaborado por Bernardo de Iriarte sobre las comedias antiguas susceptibles de ser refundidas, según el «buen gusto», para cubrir la preocupante escasez de «piezas arregladas» en los coliseos de la villa y corte.

Con todo, y en relación con los textos tirsianos, creo que conviene señalar el trabajo editorial de doña Teresa de Guzmán²⁰ a la hora de publicar en sueltas diferentes comedias del mercedario. Entre los años 1733 y 1736 Guzmán costea la edición de 33 piezas dramáticas de Tirso, entre las que figuran algunas de sus más famosas obras, con lo que, gracias

¹⁷Por no multiplicar citas de trabajos clásicos, puede consultarse con provecho el reciente artículo de Javier Vellón Lahoz, «Tirso desde la preceptiva neoclásica», Revista *Estudios*, n.º 184 (1994), págs. 5-32.

¹⁸Para tal fin resulta imprescindible el valioso libro de René Andioc y Mireille Coulon, *Cartelera teatral madrileña del siglo XVIII (1708-1808)*, Toulouse, Presses Universitaires du Mirail, 1996, 2 vols.

¹⁹La cita es la siguiente: «Las voces anticuadas no se desechan por impropias, sino por desusadas y poco inteligibles: el usar de ellas se llama arcaísmo, que puede ser igualmente defecto y virtud de locución. Cierta es que el arcaísmo sin causa y por pura afectación sólo podría usarse en el estilo burlesco, cuando fuese intención del poeta hacernos reír con la imitación del habla antigua: como se ve practicado en algunas comedias, Los jueces de Castilla, *Habladme en entrando*, *El caballo de vos ha muerto* y otras cuya graciosidad está fundada en la imitación del antiguo lenguaje español» (Ignacio Luzán, *Poética*, edición de Russell P. Sebold, Barcelona, Labor, 1977, pág. 337). Debe tenerse en cuenta que Luzán tiene la misma ceguera crítica con otros dramaturgos barrocos: Vélez de Guevara, Ruiz de Alarcón y Guillén de Castro.

²⁰Véase a este respecto el artículo de Alice H. Bushee, «The Guzmán Edition of Tirso de Molina's Comedias», *Hispanic Review*, vol. V, n.º 1 (1937), págs. 25-39.

a su empresa, la memoria de Tirso no desapareció del todo en el siglo XVIII, y lo que es más interesante para mis propósitos, que los Académicos, si hubiesen querido, habrían tenido a su alcance para la redacción de los tomos cuarto al sexto de *Autoridades* un corpus suficiente y aceptablemente impreso de comedias tirsianas, porque ha de tenerse en cuenta que en la sesión del 29 de diciembre de 1723 se señala que los Académicos han de sacar las autoridades «valiéndose para ello cada uno de la impresión que tenía en su casa» (f. 72), es decir, de los libros de su propia biblioteca, de modo que si no disponían de las diferentes partes tirsianas del siglo XVII, y ya veremos si esto fue así, al menos podían haber utilizado las sueltas de Guzmán.

En cualquier caso, tratar ahora de explicar los motivos del ostracismo de Tirso me llevaría mucho tiempo. Pero sí que quiero apuntar que probablemente tengan que ver esas causas con tres aspectos: en primer lugar, con el hecho de que Tirso, en tanto que seguidor de la fórmula lopesca, sufre en sus carnes de comediógrafo el rechazo obtenido por Lope de Vega durante buena parte del XVIII; en segundo término, hay que considerar también que para los hombres neoclásicos, con Luzán a la cabeza, el teatro del mercedario, y no sólo el de él, representa una evidente quiebra de los principios de verosimilitud y de las tres unidades²¹; y en tercer lugar, los ilustrados siempre consideraron que las comedias tirsianas superaban, más allá de lo permisible, los límites de la moralidad, que sus invenciones rompían los diques de la necesaria contención moral. Por ello no debe sorprendernos afirmaciones del tipo de la encontrada en el diario *Minerva o revisor general* (1807) a propósito de la comedia tirsiana *El vergonzoso en palacio*: «¡Puede darse mayor indecencia, ni ficciones más contrarias a la buena moral y al público decoro! Y si eran estas las costumbres de aquellos tiempos, bien infames costumbres eran; y cierto que no hay por qué preferirlas a las de los nuestros»²²; o la que aparece en el *Memorial literario* (1784) sobre *El burlador de Sevilla*: «tiene disformes quiebras de lugar y tiempo; poca conexión de escenas, y lances de perversísimas costumbres, expresadas con muy poco decoro de las leyes teatrales»²³.

En suma, si el teatro de Tirso de Molina fue duramente criticado por los ilustrados, si sus obras subieron poco a los escenarios de la España del XVIII, si fueron, asimismo, poco editadas en aquella época²⁴, a pesar del trabajo editorial llevado a cabo por doña Teresa de Guzmán, ya no puede extrañarnos que los Académicos, a la hora de elaborar el *Diccionario de Autoridades*, postergaran tan claramente al mercedario. Tirso no era el gran Lope de

²¹A lo largo de toda la *Poética* Luzán insiste en la importancia de tales principios. Valga este texto como ejemplo: «Los errores de la poesía dramática son fáciles de conocer, si se saben sus reglas. No ser verosímil la fábula, no tener las tres unidades de acción, tiempo y lugar, ser las costumbres dañosas al auditorio o pintadas contra lo natural y lo verosímil, hacer hablar las personas con conceptos impropios y con locución afectada, y otros semejantes son los defectos pertenecientes a esta segunda clase» (ed. cit., pág. 540).

²²Tomo la cita de Javier Vellón Lahoz, art. cit., pág. 14.

²³*Ibid.*, págs. 13-14.

²⁴Fernando Lázaro Carreter (ob. cit., págs. 92-93) recoge un dato interesante a propósito de la falta de ediciones de un texto clásico: los Académicos promueven la edición de la obra de José de Villaviciosa, *La Mosquea*, cuya única edición hasta entonces era la rarísima de Cuenca (1615). Quiere decirse, por lo tanto, que cuando los Académicos tienen interés en utilizar un texto áureo en virtud de su alto valor lingüístico, y no tienen una edición a mano para sus propósitos, no dudan en reeditar la obra.

Vega, su fama palidecía al lado de la del Fénix de los ingenios, y si el propio Lope no es uno de los autores más utilizados en el Diccionario en favor de Calderón de la Barca²⁵, resulta evidente el hecho de que Tirso tenga tan poca presencia en la obra lexicográfica que nos ocupa.

LA SEIS CITAS DE COMEDIAS TIRSIANAS

Conviene ya que se le dedique alguna atención a las seis entradas en las que aparecen versos de comedias tirsianas. Éstas son: en la letra *A alcatraz* y *alcarceña*, en la letra *E ensopar* y *escolimoso*; y en la letra *G golusmiero* y *guzmanes*²⁶, es decir, dos entradas en el tomo primero, dos en el tercero y dos en el cuarto. Antes de examinar cada una de ellas, debe señalarse un hecho innegable: la índole o condición poco corriente de los vocablos, no se trata aquí de entradas como albricias, arrayán, calza, dueña, faltriquera, industria, ingenio y otras ciento que podrían traerse, sino de palabras que incluso en la lengua áurea no aparecen con frecuencia en los textos.

ALCARCEÑA. s. f. Cierta planta llamada Yervos de que trata Laguna sobre Disocórides, lib. 2. cap. 100. Véase Yervos. Lat. *Eryum*, *i*. TIRS. DE MOLIN²⁷. Com. del pretendiente al revés.

Está bueno el palomar?
hai poca alcarceña
y culebras y estorninos
me comen los palominos.

La cita está tomada de la comedia *El pretendiente al revés*, que pertenece a la *Primera parte* de comedias de Tirso²⁸. Nótese que, como es usual en *Autoridades* a la hora de citar textos teatrales, se elimina la indicación de personajes, incluso la referencia a ellos en el propio cuerpo del texto, con lo que el segundo verso, precisamente el que contiene la voz *alcarceña* es un verso corto. La príncipe nos da la versión correcta: el personaje de Sirena pregunta: «¿Está bueno el palomar/Fenisa?», a lo que ésta le responde «Hay poca alcarceña...», con lo que el trisílabo *Fenisa* entra a formar parte de la línea siguiente, la de *alcarceña*, formando así el preceptivo octosílabo.

El redactor de la combinación *Alc* fue don Tomás de Montes y Corral, párroco de La Adrada (Ávila). Fue nombrado Académico en 1720. Montes no pudo manejar para su cita

²⁵En las 197 páginas que ocupa la letra *M*, los textos dramáticos de Lope de Vega son citados 22 veces frente a los más de sesenta de Calderón.

²⁶Los textos de las comedias, citados por *Autoridades*, son transcritos tal y como aparecen en la obra, sin modernizar. Sí que modernizo la definición de la palabra.

²⁷Se observa una diferencia a la hora de abreviar el nombre de Tirso entre el tomo I y los tomos III y IV: mientras que en el primero aparece el nombre del mercedario abreviado *Tirs. de Molin*, en el tercero y cuarto figura *Molin*.

²⁸Como dato estadístico cabe señalar que las comedias de Tirso leídas por los Académicos para autorizar las voces se reparten del siguiente modo: tres de la *Parte primera*, una de la *Tercera* y dos de la *Cuarta*.

la edición de Teresa de Guzmán, pues la comedia de *El pretendiente al revés* se publica en 1735 y el tomo primero de *Autoridades* ve la luz en 1726, de modo que tuvo que consultar o bien la edición de Sevilla (1627) o la de Valencia (1631).

ALCATRAZ. s. m. Ave algo mayor que el cisne. Su pluma es blanca cenicienta, el cuello muy largo, el pico con carreras de diente como de sierra, los pies palmeados y negros. Habita en el agua, calándose dentro de ella para cazar peces, y va cargando de ellos en una bolsa o zurrón que tiene colgando del cuello para sacarlos después y comerlos sosegadamente. Hállase en los mares de la América en las Islas Española y Cuba. Lat. *Onocrotalus*, i. *Truo*, *onis*. HUERT. sob. Plin. lib. 10. cap. 47. Llamado de los españoles *alcatraz*, por el sonido que hace con su voz teniendo el pico en el agua. TIRSO DE MOLIN. Com. de Amazonas en las Indias.

Porque iguanas y alcatraces
fuera pedir gollorías.

Obsérvese, en primer lugar, que Tirso comparte autoridad con Jerónimo de Huerta, autor de una traducción de Plinio, de la cual se cita un fragmento. Por otro lado, *Amazonas en las Indias* se publica por primera vez en la *Cuarta parte* (1635) y también es editada por Teresa de Guzmán, pero en 1736, es decir, diez años después de la aparición del primer tomo de nuestro Diccionario. Lo que sí que parece claro es, dada la índole de la palabra, que Montes, redactor de la entrada, sabía perfectamente dónde encontrar un autor que recogiera la voz, pues la trilogía de los Pizarro, de la que forma parte la comedia *Amazonas en las Indias*, está llena de americanismos y de términos exóticos. Además, en la explicación de la palabra se dice que el alcatraz se halla «en los mares de la América en las Islas Española y Cuba», y, precisamente, Tirso había vivido cerca de tres años en la Islla Española, actual Santo Domingo.

Ahora bien, esta circunstancia me lleva a recordar lo que se apuntó al principio a propósito de la poca coordinación que hubo entre los Académicos. En los tres versos anteriores a los que se han citado, se leen las siguientes palabras: *ñames*, *ajies*, *papayas*, *guayabos*, *cocos* y *piñas*; y en el que está la voz que nos interesa se emplea la palabra *iguana*. De todas ellas sólo aparecen en *Autoridades* *piña* e *iguana*, pero ninguna autorizada con versos de Tirso. Es claro que los Académicos, pese a lo que se nos dice en el prólogo del Diccionario, al examinar los textos en busca de autoridades no coordinaron su trabajo entre ellos²⁹.

²⁹Robert Jammes apunta otra hipótesis que no contradice la que acabo de exponer: «Alguno de ellos -se refiere a los Académicos- no se limitaron al sector alfabético que les había sido asignado: para facilitar el trabajo de sus colegas, hicieron papeletas de todas las palabras que encontraban (sobre todo cuando les parecía difícil volver a hallarlas en otros textos). La consecuencia de este celo fue, al parecer, una abundancia excesiva de papeletas, que obligó a los responsables de la obra a reaccionar y dar consignas para eliminar cantidad de fichas. Pero estas eliminaciones fueron sin duda tan caprichosas (porque era difícil dictar una norma clara que las regulara) como la recogida de las fichas». (*art. cit.*, pág. 249).

ENSOPAR, v.a. Hacer sopa con el pan o mojar un pedazo de él en vino u otro licor para que se ablande. Es formado de la preposición En y del nombre sopa, pero tiene muy poco uso. Lat. *Offam efflicere, tingere, immittere*. Molin. Com. La elección por la virtud.

De cantarillas³⁰ de arropo,
transparente como el ascua,
donde el hombre el pan ensope.

La elección por la virtud se publica en la *Parte Tercera* (1634) y también la publica Teresa de Guzmán en 1736, con lo que, dado que el tomo III de *Autoridades* sale impreso en 1732, Adrián Connink, redactor de la voz, tuvo que leer la comedia en la edición príncipe. De su redactor, Académico entre 1713 y 1728, se sabe fue arcediano y canónigo de Salamanca, así como agente general de las Iglesias de España³¹, no es extraño consecuentemente que eligiera una comedia religiosa de Tirso destinada a ensalzar las virtudes cristianas del Papa Sixto V.

De nuevo hay otro ejemplo de la escasa utilización de Tirso a la hora de elaborar el Diccionario y de la poca coordinación entre sus componedores: dos versos antes se lee en la comedia tirsiana: «Alajú/turrón de almendra», pues bien, la voz *alajú* aparece en el tomo I de *Autoridades* (pág. 155b) autorizada con un texto de *El Guzmán de Alfarache*, y no nos vale decir que el tomo I salió seis años antes que el tercero, porque a Connink se le encargó la letra E el dos de enero de 1716, realizando las combinaciones *En* a *Er* en 1723, es decir, tres años antes de publicarse el primer tomo del Diccionario.

ESCOLIMOSO, SA. adj. Áspero e intratable, y así del que es mal contentadizo, receloso, melindroso y de condición poco sufrida y cosquillosa se dice que es escolimoso. Sale del nombre griego *scolimos*, que es una especie de cardo que produce la alcachofa. Lat. *Scolimosus. Nimis delicatus*. Molin. Com. de Antona García.

No soi nada escolimosa,
ni porque esté dolorida,
he de engorramme en la cama.

Antona García, comedia histórica, se publica por primera vez en la *Cuarta Parte* (1635) y no es editada por Teresa de Guzmán, con lo que, como ocurría con *La elección por la virtud*, el canónigo Adrián Connink, redactor de la entrada, tuvo que recoger los versos citados en la príncipe.

La cita de Tirso está muy bien traída en relación con la definición del adjetivo *escolimoso*, pues recuérdese que en ese pasaje de la comedia la protagonista Antona García acaba de dar a luz en una venta y decide marcharse para cumplir sus planes de apoyo a la reina Isabel la Católica, la ventera le ruega que se quede hasta que se reponga del parto, y Antona

³⁰La príncipe lee erróneamente cantarillas, mientras que en *Autoridades* se da la lectura correcta.

³¹Connink además de redactor íntegramente la letra E también se ocupó de las combinaciones *Ale*, *Alq*, *Ap*, *Aq*, *Br* y *Cl*. Para tal fin despojó autoridades de Mariana, Navarrete, Alderete, Quevedo, Saavedra Fajardo, Azpilicueta, entre otros.

le replica «no soy nada escolimosa», es decir, no soy una mujer melindrosa y poco sufrida.

GOLUSMIERO. adj. Lo mismo que Goloso. Molin. Com. De tanto es lo demás.
Las bellotas se comía?
O ladrón! o golusmiero!

Lo primero digno de señalar es que el título de la comedia está mal citado ya que la pieza tirsiana se intitula *Tanto es lo de más como lo de menos*, es decir, no es *lo demás*, sino *lo de más*. La comedia aparece recogida en la *Primera Parte* (1627) y no fue publicada en el siglo XVIII por Teresa de Guzmán.

El redactor fue Juan de Ferreras, cura propio de la parroquia madrileña de San Andrés, teólogo de la nunciatura, calificador del Santo Oficio, y su visitador de librerías, y bibliotecario mayor del Rey. Académico entre 1713 y 1735.³² Nótese que elige una comedia bíblica de Tirso.

Unos cuantos versos antes de los que cita Ferreras, el personaje Gulín le dice a su amo Liberio, el hijo pródigo que ahora pasa hambruna, que no se coma las bellotas y añade: «Gordales/ son no las golusméis». *Autoridades* recoge dos entradas para el verbo *golusmear*, de donde viene el adjetivo *golusmiero*; dos entradas redactadas por Ferreras, y en las que se citan textos del *Lazarillo* y de la obra de P. Juan de Torres *Filosofía moral de príncipes*, pero no los versos de la comedia tirsiana. Tal vez sea por no repetir autor, pero no deja de ser sorprendente el hecho de que sostenidamente los Académicos no aprovechen el material que tienen.

GUZMANES. s. m. Los nobles que iban a servir en la armada Real de España con plaza sencilla de soldados, pero con la distinción de este título, que corresponde al que hoy se ha introducido de Cadetes. Lat. *Distineti milites*. Molin. Com. La celosa de sí misma.

Quedéme a la popa de ellas,
que es rancho de los Guzmanes,
en naves, coches e Iglesias.

De nuevo Ferreras, redactor de esta entrada, cita una comedia de Tirso que se encuentra en la *Parte Primera* (1627), y que no es recogida por Teresa de Guzmán. No es una voz muy usual ni frecuente, como tampoco lo es *gomecillo*, vocablo que utiliza cuatro versos antes el criado Ventura. Ni que decir tiene que, aunque *gomecillo* figura en *Autoridades*, Ferreras no se sirve de este parlamento, sino de la obra del P. Juan Martínez de la Parra *Luz de verdades católicas*.

³²Ferreras redactó toda la letra G y las combinaciones Ag y Av. Hizo cédulas o papeletas de fueros y del oficio de zapatería, y también despojo autoridades de Alvar Gómez de Ciudad Real. Escribió asimismo el prohemio de historia de la lengua que figura en el tomo I de *Autoridades*. A su muerte, Blas Antonio Nasarre publicó un *Elogio histórico de don Juan de Ferreras* (Madrid, Imprenta de la RAE, 1735) en un tono, como corresponde, casi hagiográfico. Tuvo fama de gran predicador y dejó una amplia obra, impresa y manuscrita, de marcado carácter religioso.

Todo esto nos lleva, ya para concluir este trabajo³³, a un aspecto que creo que se deduce sin esfuerzo de lo que va dicho hasta aquí: buena parte de los Académicos que elaboraron el *Diccionario de Autoridades* pertenecían al clero secular o al regular, consecuentemente sus lecturas no procedían del género profano, y las autoridades empleadas en *golusmear* y *gomecillo* nos lo demuestran bien a las claras. No quiero decir con ello que no leyeran a Quevedo, a Cervantes, a Calderón y a otros muchos escritores profanos del Siglo de Oro, las abundantes citas de sus textos lo niegan, pero lo que sí que es cierto es que entre los libros de sus bibliotecas encontraríamos antes uno espiritual que uno profano. Si a todo esto le sumamos el hecho de que Tirso no fue uno de los autores preferidos en el XVIII y que la edición de Guzmán aparece ya muy avanzada la publicación de los tomos de *Autoridades* nuestro panorama quedará completo y explicada la poquísima presencia de nuestro dramaturgo en el primer Diccionario de la Real Academia Española.

³³Quiero dejar constancia aquí de mi agradecimiento a los profesores José Berbel, Abraham Madroñal y Germán Vega García-Luengos por la utilísima ayuda que me han prestado durante la elaboración de este artículo, así como a Sofía Birroa Rodríguez y a Marta Muñoz Aznar por haber colaborado conmigo en la búsqueda de citas de escritores áureos presentes en *Autoridades*.